



Municipalidad  
Monte Patria

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO  
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO

REGISTRO N° \_\_\_\_\_/

Con Fecha \_\_\_\_\_

CURSADO SIN OBSERVACIONES

CURSADO CON OBSERVACIONES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS  
DIRECTOR DE CONTROL

firma y timbre recepción

**MONTE PATRIA, 13 de marzo de 2018**

Constitución Política de la República  
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

**DECRETO ALCALDICIO N° 3597 \_\_/**

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. FRANCO GIUSSEPPE RAFFO RIVERA, Rut [REDACTED], Prestador de Servicios - , 1 día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día viernes 02 de marzo de 2018.

ESTABLÉSCASE, que el Funcionario a la fecha de solicitud , ha hecho efectivo 1.5 días de sus Permisos Administrativos año 2018 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 2.5 días de sus permisos administrativos año 2018.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECTOR(A) DE ADM. Y FINANZAS  
POR ORDEN DEL ALCALDE

\*\*\* Impreso por: makarena solar barraza-13/03/2018-9:40:54



2036B3487BD7A91F2A6AA472C6F4E10D